



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

No.B3.1-015-101/14AGO014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0900 horas del día 28 de agosto del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-101/14AGO014**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano de nacionalidad española, [REDACTED] quien se identificó con su carné de residencia número [REDACTED] extendido por la Dirección General de Migración y Extranjería, en departamento [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN PÚBLICA AL SOLICITANTE"

CANTIDAD DE PERMISOS EMITIDOS EN EL 2014 RELATIVOS A PRODUCTOS Y SUSTANCIAS PIROTÉCNICAS		
No.	PREGUNTA	PERMISOS EMITIDOS
1	Fabricación de productos Pirotécnicos	2
2	Importación de productos pirotécnicos	3
3	Importación de Sustancias relativas a la pirotecnia	3
4	Comercialización de productos pirotécnicos	3
5	Comercialización de sustancias relativas a la pirotecnia	6
6	Almacenaje de productos pirotécnicos	3
7	Almacenaje de sustancias relativas a la pirotecnia	9
TOTAL		29

Por lo que en esta fecha **28 de agosto del 2014**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



al libro
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

JARM/JUIA/Gabriela.-

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv